## ADUAN NACIONAL - GERENCIA REGIONAL ORURO TERCERA CONVOCATORIA PÚBLICA



## DE REMATES DE MERCANCÍAS A TRAVÉS DE SU APROVECHAMIENTO

La Administración de Aduana Interior Oruro dependiente de la Gerencia Regional Oruro de la Aduana Nacional, en cumplimiento al Art. 24 de la Resolución de Directorio Nº RD 01-022-16 de 09/11/2016, que modifica la RD 01-006-16 de 15/06/2016, y aprueba el Texto Ordenado del "REGLAMENTO PARA LA DESTRUCCION DE MERCANCÍAS ABANDONADAS Y COMISADAS" (CIRCULAR Nº 123/2016), invita a personas naturales y jurídicas a participar del remate presencial y público a objeto de adjudicarse las mercancías inutilizadas o recicladas ara su aprovechamiento.

Entidad Convocante:	ADUANA NACIONAL - GERENCIA REGIONAL ORURO- ADMINISTRACIÓN INTERIOR ORURO				
Objeto de la Convocatoria:	REMATE DE ROPA USADA TODO INUTILIZADO				
Modalidad de Adjudicación:	"Con precio base y al Mejor Postor"				
Metodología de la Puja:	Remate Presencial con tramos de mejora de la puja con montos iguales o superiores a Bs 100				
Forma de Adjudicación:	Por Lote				
Empose de Seriedad:	El Oferente deberá realizar un depósito de Bs 300 al Código de Concepto de Pago Nº 153 a nombre de la Aduana Nacional en cualquier sucursal del Banco UNION S.A.				
La Adjudicación se formalizará mediante:	Resolución de Adjudicación				
Lugar, fecha y Hora del Acto de Remate	Gerencia Regional Oruro Calle Madrid N° 390 enter America y Colon, el día jueves 14/06/2018 a horas 09:30				
Página web de la Aduana Nacional	http://www.aduana.gob.bo/aduana7/convocatoria-remate				

## LOTES PARA REMATE

MERCANCÍA							PLAZO DE OFERTA	
ľ	<b>1</b> °	LOTE	TIPO Y RECINTO	CLASIFICACION	PESO EN KG. POR LOTE	PRECIO BASE EN BOLIVIANOS	FECHA INICIO	FECHA FIN
	1	2018/401-1	MERCANCÍA - RECINTO PASTO GRANDE	SIN CLASIFICACION DE ROPA USADA INUTILIZADA	70,000.00	2,436.00	08/06/2018	13/06/2018

Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación en el lugar y en el plazo establecido en el Cronograma de la Convocatoria

- 1. Documentos que deben presentar las personas jurídicas:
- a) Formulario de Registro
- b) NIT y certificado de inscripción en el Registro a cargo de FUNDEMPRESA
- c) Testimonio de poder del representante legal del oferente, o apoderado, con facultades expresas para presentar propuestas en remate, cuando corresponda. En el caso de empresas nipersonales, no se aplica este requisito.
- d) Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda.
- e) Cédula de identidad del representante legal.
- f) Recibo Único de Pago (RUP) del empoce de seriedad de Bs 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilitara al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.
- g) Número telefonico de contacto.
- h) Certificado Medio Ambiental (Obligatorio)
- 2. En el caso de asociaciones accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la asociación y los que corresponden a cada asociado:
- a) Formulario de Registro
- b) Testimonio del Contrato de Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, que indique el porcentaje de participación de los asociados, la designación de la empresa líder, la nominación del Representante Legal de la asociación y el domicilio legal de la misma.
- c) Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, con facultades expresas para presentar propuestas en remate.
  d) Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección, tratamiento de residuos, cuando corresponda.

- e) Cédula de identidad del representante legal.
  f) Recibo Único de Pago (RUP) del empoce de seriedad de Bs 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilitará al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.
- g) Número de telefono de contacto.
- h) Certificado Medio Ambiental (Obligatorio)

Para las empresas unipersonales, estos documentos serán firmados directamente por su propietario, cuando no acrediten a un Representante Legal.

## CRONOGRAMA DE PLAZOS DE LA CONVOCATORIA LUGAR Y DIRECCIÓN FECHA HORA ACTIVIDAD 1 08/06/2018 00:01 Publicación en Pagina de la Aduana Nacional http://www.aduana.gob.bo/aduana7/convocatoria-remate Inspección Previa y Verificación en el Recinto Aduanero Lotes del 2018/401-1 08/06/2018 al 2 14:00 a 16:30 Recinto Pasto Grande 13/06/2018 Fecha límite de presentación de Documentos para todos 3 13/06/2018 16:30 Administración de Aduana Interior Oruro (Calles Velasco Galvarro Junin y Adolfo Mier) 13/06/2018 4 17:00 Publicación y notificación de Oferentes Habilitados http://www.aduana.gob.bo/aduana7/convocatoria-remate Gerencia Regional Oruro 5 14/06/2018 09:30 Acto de Remate (Lotes 2018/401-1) 14/06/2018 Sucursales Banco Unión S.A. 16:30 Pago del monto de la oferta adjudicada 05/06/2018 al Administracion de Aduana Oruro - Pasto Grande Recojo de la Mercancía por el Adjudicatario 22/06/2018 04:30:00 p.m. 29/06/2018 8:30 a 16:30 Devolución del Empoce de Seriedad Sucursales Banco Unión S.A

Los participantes de la presente Convocatoria Pública de Remate de Mercancías Inutilizadas o Recicladas quedan sujetos al cumplimiento de la Resolución de Directorio N° RD 01-022-16 de 09/11/2016, que modifica la RD 01-006-16 de 15/06/2016 y aprueba el Texto Ordenado del "REGLAMENTO PARA LA DESTRUCCIÓN DE MERCANCÍAS ABANDONADAS Y COMISADAS" (CIRCULAR Nº 123/2016); quedando obligados al cumplimiento de los plazos establecidos.

Los interesados podrán obtener mayor información contactándose con el siguiente personal de la Aduana Nacional - Administración de Aduana Interior Oruro

	Nombre Completo	Cargo	Lugar	Telefono	Horario de Atención
Encargados de atender consultas	Berty Ronald Rojas Fernandez - Cecilai Dora Churqui Tarqui - Andrea Tania Santivañez VIllegas	Tecnicos Aduaneros	Administracion Aduana Interior Oruro (Calle Velasco Galvarro Junin y Adolfo Mier)	5280864 Int. 306	8:30 a 16:30
Electrónico					